DIR 3 de la Entidad: L01220540 Código SIA del Procedimiento: 486650

# Instancia General

## Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF Razón Social

Jurídica G22429369 ASOC DE VECINOS Y AMIGOS DE CERLER PICO SARLLE

## Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF Nombre Primer apellido Segundo apellido

Física 50716456F LUCAS PABLO DAIMLAIMCOURT BRAZIER

Poder de representación que ostenta

Certificado de persona física en representación de persona jurídica

### Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación	Email	Móvil
Electrónica	lucas.dambraz@gmail.com	615163219

## Expone / Solicita

### Expone

Que existe una fuente permanente de agua en la pista de la mina en la curva que hay depués de las antenas y debajo de la llamada "Roca Roya".

## Solicita

Dado que es una pista muy transitada por paseantes y visitantes que se dirigen al pinar negro, nos gustará que estudiasen la posibilidad de instalar allí (la pista se ensancha en este mismo lugar y a unos 25 m más allá) un par de mesas para hacer una zona de descanso donde disfrutar del paisaje y eventualmente refrescarse mediante la instalación de un simple caño en la fuente mencionada en el expositivo anterior.

## Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

No hay ningún documento cargado







# Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

🗹 He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://benasque.sedelectronica.es/privacy

## Firma

Fecha y hora de autenticación 30/06/2020 17:13

Apellidos, Nombre DAIMLAIMCOURT BRAZIER, LUCAS PABLO

NIF/CIF 50716456F

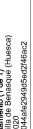
Proveedor de identidad Cl@ve - Gobierno de España Sistema de identidad Certificado reconocido de firma Tipo de certificado Representante de persona jurídica

Nivel de seguridad Medio ΙP 88.12.173.165

Id sesión 00000xbswlg6800mgs4llga8n6kh7cpvrfavxm4bke3oyozcyi

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo







# Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

# **RECIBO**

REGISTRO DE ENTRADA					
OFICINA		N° REGISTRO	FECHA Y HORA		
Oficina Auxiliar de Registro Electrónico		2020-E-RE-363	30/06/2020 17:24		
RESUMEN					
Instancia General (SIA 486650)					
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE	NOMBRE		
Representante	50716456F	LUCAS PABLO DAIMI	LUCAS PABLO DAIMLAIMCOURT BRAZIER		
Interesado	G22429369	ASOC DE VECINOS Y SARLLE	ASOC DE VECINOS Y AMIGOS DE CERLER PICO SARLLE		

### COMPROBACIÓN DE LA IDENTIDAD

Fecha y hora de autenticación: 30/06/2020 17:13

Apellidos, Nombre: DAIMLAIMCOURT BRAZIER, LUCAS PABLO

NIF/CIF: 50716456F

Proveedor de identidad: Cl@ve - Gobierno de España Sistema de identidad: Certificado reconocido de firma

Nivel de seguridad: Medio

IP: 88.12.173.165

Id sesión: 00000xbswlg6800mgs4llga8n6kh7cpvrfavxm4bke3oyozcyi

## **DOCUMENTOS**

Nombre del fichero: Instancia firmada-2020-E-RE-363.pdf

Tipo de documento: Solicitud

Validez: Original

CSV: 4Q2YZ9FC7JJT5FJ4JYKSNRMGH

Huella digital: a745c660b5afe4e443678f6a51b157a3105a6439

## Aviso informativo:

Este acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva del escrito, que podrá ser rechazado por alguna de las siguientes causas:

- Que se trate de documentos dirigidos a otros órganos u organismos.
- Que contengan código malicioso o dispositivo susceptible de afectar a la integridad o seguridad del sistema.
- En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios, o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
- Que se trate de documentos que deban presentarse en registros electrónicos específicos.

